

Balance social y sociedad

(El Balance Social como elemento integrante
de una Economía Social de Mercado) (*)

SANTIAGO GARCÍA ECHEVARRÍA
*Catedrático de la Universidad de
Alcalá de Henares*

INDICE

1. Planteamiento general.
2. Balance Social y Orden Económico.
3. Balance Social y Política Empresarial.
4. Estructura actual y tendencia del Balance Social.
5. Conclusiones.

1. PLANTEAMIENTO GENERAL

A partir de mediados de los años 60 y, muy especialmente, durante la primera mitad de los años 70, en varios países industriales occidentales el tema de la responsabilidad de la empresa ante la sociedad adquiere gran importancia. Lo que comenzó siendo al principio de los años 60 un planteamiento académico estadounidense se convierte muy pronto en una preocupación de la praxis empresarial y comienza en la segunda mitad de los años 60 a preocupar en Europa, principalmente en la República Federal Alemana. Este resurgir de la responsabilidad de la empresa frente a la Sociedad, con la búsqueda y preocupación por una nueva ética empresarial, sorprende a muchos tanto en el plano

(*) Conferencia pronunciada por el autor, en el Simposio sobre «Balance Social» organizado por el GRUPO SOLIDARIOS, en julio de 1980, en Miami (Estados Unidos).

de la contestación a la empresa caracterizada por una gran libertad, como en el plano del propio mundo empresarial. Pero esta sorpresa incluso alcanza matices altamente diferenciados entre los distintos países. Hay países que perciben esta evolución con gran rapidez y buscan una rápida respuesta, hay otros países, dentro de la misma área de una Economía de Mercado, que ven con serias reticencias todos estos planteamientos.

Es curioso observar en una primera aproximación que todos aquellos países cuyo sistema económico ha estado caracterizado fundamentalmente por procesos administrativos de la actividad empresarial, esto es, han tenido lo que podríamos denominar una economía administrada, la percepción de la responsabilidad social de la empresa es mucho más lenta, el mundo empresarial es sumamente escéptico y la iniciativa viene tomada nuevamente por la Administración Pública. Este es el ejemplo de Francia, y también puede apreciarse en países como Italia en los que estos nuevos planteamientos no consiguen hacerse hueco. Sin embargo, en países como la República Federal de Alemania se introducen de forma inmediata en el mundo empresarial, siendo este mundo empresarial, el que se hace cargo de esta nueva respuesta. En muy pocos años más de 200 empresas industriales presentan documentos bajo el título de Balance Social o semejantes que logran calar y buscar una respuesta a la contestación de la Sociedad a partir de 1968.

Es necesario que nos planteemos aquí, como investigadores y como empresarios, el porqué de esta mayor o menor sensibilidad, el porqué de esta preocupación por la responsabilidad frente a la Sociedad y el porqué de esta respuesta en una Economía de Mercado. Debe buscarse esta contestación en dos grandes niveles:

1. Por la mayor concienciación del empresariado del juego y papel que tiene, en una Economía Social de Mercado, la empresa ante la Sociedad. Esto no se refiere sólo a la necesidad que tiene la empresa de conseguir un entorno que no sea beligerante contra la actividad empresarial, de conseguir un entorno que apoye, precisamente, una actividad empresarial seria y eficiente, sino lo que se pretende es que se permita evolucionar al orden de sociedad que apoyado en este orden económico dé y ofrece las mejores respuestas a las exigencias de la Sociedad.

2. Un orden de Economía Social de Mercado, que viene caracterizado por un sistema de competencia seria, implica que de la mayor o menor eficacia de la política empresarial se obtendrán no sólo mejores o peores resultados, sino como componentes que hay que observar y configurar cuidadosamente en procesos que duran varios períodos. De ahí la necesidad de que todo proceso de planificación y decisión no esté basado únicamente en las acciones sobre las variables internas de la empresa, sino que todo cálculo económico, para que sea verdaderamente racional, ha de incluir todas aquellas magnitudes que hagan que las realizaciones futuras, coincidan verdaderamente con las previstas. No son, pues magnitudes económicas las que se deben de considerar solamente en una decisión empresarial, sino todas aquellas otras magnitudes que, a pesar de su dificultad de medición, van a incidir en aquellas llevando a la obtención o no del resultado previsto. Esto quiere decir, que cuando se trata de Balance

Social, no se trata únicamente de relaciones públicas ni de dar una mejor o peor imagen de la empresa hacia el exterior, sino que se trata de modificar seriamente, tanto las propias estructuras de decisión y de cálculo económico en la empresa, como los comportamientos de los directivos y demás personal que hacen realidad esos procesos de planificación y decisión. Se trata, pues, de establecer normas de actuación de política empresarial que hagan posible el que, desde el punto de vista económico, la empresa sea más eficiente, y que ella desde el punto de vista social, contribuya a mejorar ese entorno, a mejorar las consecuencias de sus actuaciones frente al entorno y, por lo tanto, a adquirir una nueva imagen dentro de esa Sociedad, todo esto apoyando un orden económico y de sociedad que apoye a su vez en el futuro una actividad empresarial privada.

Ciertamente, que los países centroeuropeos, sobre todo Alemania, Suiza y Austria, han sido siempre países muy receptivos a los problemas sociales y en este sentido puede señalarse que el modelo económico centro europeo ha sido un modelo de integración de los diferentes elementos que confluyen en la empresa, y no de la separación como son los modelos tipo italiano, y que esto es consecuencia no de unas décadas, sino de toda una manera de pensar de la política social y del mundo empresarial. En este hecho está quizá la base que ha permitido el que la empresa, mucho antes que la ciencia, se haya preocupado y haya visto en este nuevo planteamiento una gran oportunidad para buscar esa renovación que le exigía el paso de un período de casi dos décadas, años 50 y 60 de reconstrucción y crecimiento cuantitativo, a una nueva etapa de mayor calidad interna y externa de la actividad empresarial.

Este reto, es al mismo tiempo, una de las grandes posibilidades que posee la política empresarial, para proceder a su estructuración y renovación dando un mayor peso a los planteamientos cualitativos que lo que se les ha dado en los procesos de crecimiento solamente. La empresa tiene que crecer, lo que sucede es que en unas ocasiones se producen crecimientos absolutos, principalmente cuantitativos, o como consecuencia de variaciones cuantitativas muy significativas de la Sociedad, y otras veces esos crecimientos hay que lograrlos mejorando cualitativamente los elementos que integran la actividad empresarial y sus relaciones con el entorno.

Y en este sentido vamos a ocuparnos aquí de estas dos grandes dimensiones: por un lado, por lo que se refiere a la importancia del orden económico y, por otro lado, por lo que se refiere a la importancia dentro de la política empresarial.

2. BALANCE SOCIAL Y ORDEN ECONOMICO

En cualquier orden de sociedad la economía, o mejor dicho, la organización económica, juega un papel clave en la definición de esa propia Sociedad. La característica y estructura política de una Sociedad no es compatible con cualquier sistema de Orden Económico, sino que existen entre ambos interrelaciones mutuas muy significativas. Un Orden Económico caracterizado por la

existencia de la competencia es muy diferente de un Orden Económico que define un sistema más o menos administrativo. Dentro de la variedad o espectro de formas de organización política que son compatibles con un Orden Económico, existen unos límites dentro de los cuales pueden graduarse esas interdependencias, pero que, sin embargo, los elementos claves que lo definen no sólo lo que puede referirse como eficacia económica y social, sino que el que exista mayor o menor interdependencia entre la organización económica y la organización de la Sociedad u organización política, constituye uno de los aspectos claves para cualquier sociedad. Entre Sociedad y Orden Económico existen interdependencias cuya graduación varía en función del grado de libertad que conceda ese Orden Económico. Aquí vamos a tratar fundamentalmente en un Orden de Economía Social de Mercado que consideramos que constituye en la actualidad aquel experimento de política económica más valioso y más verificado que puede y logra aunar los tres componentes básicos que deben de caracterizar a todo ordenamiento u organización económica: La eficacia económica, la eficacia social y unos elevados grados de libertad que hagan compatible la exigencia de solidaridad entre los individuos de una moderna sociedad industrial y la prioridad que debe gozar la iniciativa individual.

En este orden de Economía Social de Mercado las piezas claves de esta organización son fundamentalmente tres:

a) En primer lugar el fomento de la competencia. Sin un ordenamiento adecuado de la competencia en la que se garantice no sólo el mantenimiento de una intensidad de la misma en los mercados existentes, sino el que se obstruya con la mayor diligencia posible todo dominio de los mercados y facilite el acceso de nuevos empresarios a los mismos.

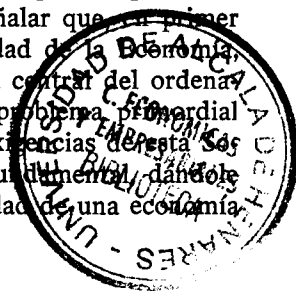
b) En segundo lugar, el Estado juega un papel muy importante en una Economía Social de Mercado, pero con una concepción muy distinta a la que se le atribuye en una economía administrativa o bien socializada. El Estado no puede jugar el papel secundario que le es asignado por muchos grupos liberales porque el Estado es una pieza clave en el ajedrez de la organización económica.

Ahora bien, el Estado lo que debe de establecer es el orden, las reglas del juego, las instituciones y su composición, de forma que garantice el funcionamiento de la organización económica, así, por ejemplo, el orden de competencia que señala las reglas del juego entre todos los participantes, incluyéndose el propio Estado, el orden fiscal, el orden laboral, el orden financiero, etc. Lo que el Estado no puede hacer o no debiera de hacer es intervenir en los procesos económicos, puesto que en el momento en el que él mismo intervenga en los procesos económicos de producción o distribución, crediticio o financiero, será el primero que consiga anular los efectos de la competencia. Por ello, dentro de este Orden Económico, toda actuación del Estado debe de estar sujeta al criterio o norma de que sea "conforme al mercado", esto es, que no disloque el funcionamiento de los mercados con su intervención.

Con estos dos pilares básicos, como puede apreciarse, se plantea seriamente el problema de la distribución de poderes dentro de la organización económica entre economía privada y Estado. A algunos quizá, les sorprenda el porqué de

esta introducción en una ponencia referente al Balance Social. La relación entre Orden Económico y Sociedad, significa fundamentalmente, en un Orden Económico caracterizado por las libertades individuales como es el de una Economía Social de Mercado, el establecer claramente el papel y funcionamiento de un Estado en la Economía, sobre todo, entendiéndolo que su funcionamiento es pieza clave en una organización económica. Ello significa que en este ordenamiento económico la economía, las instituciones y las empresas, lo que perciben de la Sociedad es una delegación de funciones para que de forma eficaz en lo económico y social, dé respuestas a las necesidades y exigencias de esa Sociedad. A todo político le interesa que a los problemas de esa Sociedad, refiriéndonos al ámbito económico y empresarial, se le den las mejores soluciones posibles y que a la vez sean congruentes con su programa político. Esta delegación de funciones que caracteriza fundamentalmente a un Orden de Economía Social de Mercado, significa el gran papel y la responsabilidad que compete al empresario como única expresión válida para conceder las libertades individuales exigidas en una Constitución Occidental. Por ello, las relaciones entre Sociedad y economía son, en un tipo de orden económico como el mencionado, de una vital intensidad, intensidad que no es capaz de darla, por ejemplo, un orden de economía centralizada o administrada. Una Sociedad, por dinamismo, crea automáticamente nuevos problemas y busca o trata de buscar nuevas soluciones; una de las características de un Orden Económico debe ser el que permita dar una respuesta inmediata a problemas que eran inexistentes en un momento previo y que además esta respuesta sea una respuesta eficaz. Esto es, que ante nuevos problemas, como por ejemplo el energético, el paro, el paro juvenil, etc., que se presentan como problemas nuevos en una Sociedad, el Orden Económico debe de ser lo suficientemente flexible para dar una respuesta y para adaptarse a las nuevas situaciones. De todos es conocido, que todo sistema burocratizado de una organización económica, bien sea a nivel de grandes instituciones nacionales, como también lo puede ser a nivel de instituciones locales o empresariales, son sistemas organizativos muy reacios a la modificación de su "status quo" y por lo tanto, con grandes dificultades para adaptarse a las nuevas exigencias y problemas de una Sociedad. Por ello, si se quiere mantener un sistema de Sociedad dinámico, y esto implica que sigan aflorándose los nuevos problemas y conflictos que vayan surgiendo, debe disponerse de un Orden Económico, de una organización económica que sea capaz de dar respuesta válida y rápida a esos problemas no atascándose en ninguna situación concreta. Esto puede apreciarse claramente en Europa al compararse con varios países de la Europa Occidental a la hora de buscar una respuesta de este tipo.

Por lo tanto, las relaciones que se plantean entre economía o concretando más entre la empresa y la Sociedad, constituyen, en primer lugar, un problema de política de orden. Y es por ello por lo que queremos señalar que en primer lugar, el Balance Social, como expresión de la responsabilidad de la Empresa frente a la Sociedad, constituye un problema central del ordenamiento de la Economía Social de Mercado; constituye un problema primordial de política de orden. Es necesario dar una respuesta a las exigencias de esta Sociedad, no sólo suministrándole información, y de manera fundamental, dándole unos elementos de juicio que le permitan observar la capacidad de una economía



privada para dar una mejor respuesta a los nuevos problemas de la Sociedad garantizando al mismo tiempo, la libertad de los individuos en la configuración de la actividad económica y empresarial. Existe una viva interdependencia entre la exigencia de solidaridad para buscar nuevas respuestas a una Sociedad, y la capacidad de la organización económica, de las empresas, para preveer y dar respuesta más eficaz que los sistemas burocráticos, a los problemas de esa Sociedad. Por ello, la capacidad de respuesta directiva y organizativa de la empresa en cuanto se refiere no sólo a los procesos de planificación y de decisión, sino en cuanto a la respuesta que da la Sociedad con mayor o menor eficacia económico-social a las necesidades y pretensiones de esa Sociedad, está en función de la mayor o menor exigencia que le plantea el ordenamiento económico a la propia empresa. Quiere decir, que el impacto que hace el que se disponga de un orden económico coherente para fomentar esa responsabilidad empresarial, constituye la pieza clave del funcionamiento de una Sociedad. Las características que deben comprenderse en un ordenamiento económico de Economía Social de Mercado deben, por lo tanto, centrarse en cuanto a si está garantizada la capacidad de competencia, lo que significa el que ese Orden Económico, esas empresas están más capacitadas y mejor preparadas para realizar las funciones que les han sido delegadas por la Sociedad. Además, el que esos procesos competitivos, lo que frecuentemente se olvida, sean como tales procesos competitivos reales, el motor que provoca constantemente la búsqueda de una mejor respuesta, esto es, el que por el propio proceso de la organización económica a las empresas se le exija la búsqueda de una respuesta a la Sociedad que haga que sea más eficaz económica y socialmente.

Lo cual va a llevar siempre a establecer las tres grandes áreas de responsabilidad de una empresa dentro de un orden de Economía Social de Mercado. En primer lugar, se plantea el problema de si la empresa, a la que se le han delegado unas funciones a resolver por parte de la Sociedad, dispone de la capacidad de estructura y de planificación de dirección para dar esa respuesta correcta y que además, esa respuesta, sea aceptada por esa Sociedad, esto es, que no sea contestada. Pero es que además se plantea el problema de si la forma de la respuesta a la organización de la competencia promueve los procesos innovativos que llevan a la búsqueda de esas mejores respuestas para las funciones planteadas y que, por último, los problemas sociales que se plantean en cualquier tipo de organización económica, problemas sociales que constantemente se tienen que ir aflorando y se tienen que ir produciendo como consecuencia de la propia dinámica, no sólo tecnológica, sino también directiva y organizativa, de una nueva división del trabajo, de procesos producidos por motivos de recursos o de mercados, etc., deben de dársele una solución y que esta solución no pasa necesariamente por ser una solución burocrática normativa, sino que sea la empresa, como institución social en la que se desarrollan hombres que con su colaboración puedan dar mejor una solución a los problemas sociales que se crean que lo que puede dar una organización burocratizada. Y es en este sentido en el que hablamos de responsabilidad social de la empresa y, por lo tanto, de lo que en principio debiera de recoger un Balance Social.

Podríamos resumir de que esta responsabilidad social, o ante la Sociedad, de la empresa, exige a la misma un esfuerzo para mejorar su eficacia económica y

social y no descuidar la "eficacia política". Todo empresario debe de ser consciente de que las posibilidades de su actuación se encuentran limitadas por el grado de delegación que le concede esa Sociedad. Si el empresario no contribuye con sus soluciones en una Sociedad pluralista a que el sistema u organización económica dé una mejor respuesta que otros sistemas, se encontrará con que el político, que defiende un tipo de ideología o de programa de sociedad, no puede apoyarse suficientemente en un tipo de organización económica que no le ha dado la respuesta adecuada.

Hablar de responsabilidad social no quiere o no debe significar que la empresa tenga que realizar funciones antieconómicas, que tenga que renunciar al beneficio legítimo o que su actividad tenga que orientarse periódicamente a funciones o atenciones sociales, prioritariamente lo que significa es que la aportación que la empresa da a la Sociedad es la mejor que puede darse para solucionar un problema en un momento determinado, que esa empresa no cierra el paso a ninguna otra solución mejor que la presente, bien provenga de terceros o de ella misma, y que al admitir la existencia de determinados problemas de una Sociedad que no pueden hallar una solución vía mercado, se configure un sistema normativo de Política Social que dé una respuesta justa pero eficaz en lo social y en lo económico a las exigencias de una moderna sociedad industrial, pero que al mismo tiempo busquen un proceso de aceptación de la empresa como sistema social y abierto un mayor proceso de integración del hombre en esa función que contribuya a resolver problemas de esa Sociedad. Es, en este sentido, en el que se debe hablar prioritariamente, de responsabilidad social de una empresa que sólo podrá darse cuando se da una eficacia económica y social junto con una respuesta política lo que significa una confirmación constante y perenne de la búsqueda de ese consenso que la Sociedad debe de otorgar a un Orden Económico que ofrece soluciones más eficaces a los problemas de esa Sociedad. Ello exige, por parte de la empresa, un esfuerzo continuo para mejorar su eficacia económica y social, pero sin descuidar también la importancia decisiva que tiene lo que pudiéramos denominar eficacia política.

A la Sociedad hay que decirle y señalarle cuál es este esfuerzo constante y perenne que ofrecen unos ordenamientos económicos y no otros para mejorar los niveles de bienestar, de satisfacción y de reducción o solución de los problemas de una Sociedad. Esta dimensión política, que para muchos autores teóricos, pero también para muchos responsables de la praxis empresarial, es la que se debe señalar como punto de partida y base para que ese consenso, que necesita toda sociedad entre la descentralización de la libertad individual que constituye la base del ordenamiento constitucional y la realidad de una Sociedad, se vea sancionado y se vea admitido como base de partida para un proceso abierto que a su vez garantice la función empresarial como punto de referencia clave para que los procesos de evolución de esa Sociedad no vengán solamente impulsados por los movimientos ideológicos de grupos de esa Sociedad, sino que la propia empresa, con su considerable aportación, puede incidir en ese proceso evolutivo de la Sociedad de manera que queden garantizados los principios básicos que lleven, no solamente a la mejor realización de las aportaciones económicas y sociales, sino que además sirvan de contrapeso y de em-

puje, según los casos, para que esa evolución de la Sociedad encuentre el camino que se desea por los miembros de la misma.

Por lo tanto, tenemos que el Balance Social constituye, en primer lugar, la expresión instrumental de una responsabilidad social, entendida esta responsabilidad social como el elemento vinculante entre un orden u organización económica y un orden de sociedad. Ello significa en todos los países industriales, sobre todo en aquellos períodos históricos no caracterizados por fuertes crecimientos económicos cuantitativos, es decir para aquellos períodos en los que se acentúan los aspectos cualitativos del individuo, de las organizaciones y de la vida en general, se busquen nuevas formas de comunicación, de interdependencia y de información sobre estas sutiles relaciones entre Economía y Sociedad. El Balance Social constituye, pues, en primer lugar, una respuesta a la exigencia de responsabilidad social de la empresa. Y es que el Balance Social es básicamente un instrumento de información, tanto de información interna como externa, siendo un instrumento fundamental para buscar este consenso que hemos mencionado entre empresa y Sociedad. Uno de los aspectos fundamentales del momento actual en el mundo occidental, es la necesidad de establecer y de tener mucho más en cuenta las exigencias de la comunicación con los demás grupos sociales. Estas exigencias no afectan solamente a los grupos que de forma inmediata están implicados dentro de la empresa, sino que también existen otros grupos mucho más amplios que precisan y deben de ser orientados en cuanto a la responsabilidad con la que se actúa generalmente en el mundo empresarial. Cualquiera que se haya encontrado en puestos relevantes de la economía y de la empresa saben que, en muchas ocasiones, en las empresas industriales, seriamente organizadas y que disponen de una filosofía empresarial clara y unívoca, la responsabilidad social ha sido y es en muchos de los casos más importante que lo que otros muchos creen en principio.

3. BALANCE SOCIAL Y POLITICA EMPRESARIAL

Una segunda dimensión que corresponde al Balance Social es su valor instrumental para la política empresarial. Ya hemos mencionado anteriormente que el Balance Social constituye fundamentalmente un sistema de información que busca en dos dimensiones los siguientes aspectos fundamentales:

1.º En cuanto a la característica de sistema de información externo, busca la conexión con distintos grupos sociales que con sus propios sistemas de objetivos enfocan y analizan la contribución de una empresa a la Sociedad. El gran problema en esta dimensión es la heterogeneidad, la falta de definición de objetivos, la incongruencia y la dificultad de medición por parte de algunos de los grupos sociales de referencia y, por lo tanto, la dificultad de configurar este sistema de información. Esto significa que la empresa tiene que ofrecer un sistema de información lo suficientemente amplio para que por distintos grupos sociales puedan obtener aquellas informaciones que verdaderamente se pretendan ofrecer, sin que sea trastocada no sólo la comunicación como tal, ni su valoración como consecuencia de la existencia de múltiples interpretaciones.

2.º El sistema de información interno, que lo que busca no es sólo aunar los diferentes grupos que constituyen una organización empresarial como unidad y que tienen exigencias diferenciadas, pero que, en su conjunto, dada la heterogeneidad de sus sistemas de objetivos, sin embargo, exista un objetivo vinculante, mejor dicho, un sistema de objetivos vinculantes que son en los que descansa la propia empresa como unidad del conjunto.

La complejidad de los propios sistemas empresariales y la necesidad de introducir y fomentar procesos más descentralizados y participativos como consecuencia de esta complejidad y de los crecientes niveles culturales, exige necesariamente unificar sistemas de valores y sistemas de objetivos entre los diferentes grupos internos de la empresa entre las diferentes personas que participen en los procesos de planificación y decisión empresarial, no ya sólo en cuanto a los criterios y planteamientos técnico-económicos, sino también en cuanto a la expresión de una filosofía empresarial aceptada por distintos grupos y que encuentra su reflejo en las posiciones adoptadas en el momento en que las distintas personas actúan en torno a decisiones empresariales. Ello exige, como se ha demostrado en diversas experiencias empresariales europeas, la necesidad de un Balance Social "interno" que facilite la comunicación e información, y que con ello se proceda a la fijación cuantitativa y cualitativa, pero en cualquiera de los casos no objetiva, de la expresión de esa filosofía empresarial en cuanto al papel que está jugando o que quiere jugar la empresa en el entorno en que se desarrolla.

La existencia de este documento interno, como complemento a otras informaciones de índole técnica y económica, es, a mi entender, un elemento de vital importancia para que en la empresa, que no es solamente una persona, sino un conjunto de personas, como cuerpo social, dé una respuesta más uniforme a las exigencias de la Sociedad. Sin esta unificación o sometimiento con los distintos sistemas de objetivos aceptados para la empresa será difícil homogeneizar las posiciones y puede llevar a serias contradicciones al imponer los propios individuos los propios sistemas de objetivos y criterios a los sistemas de objetivos y criterios de la propia empresa cara al mundo exterior. Además, sin un planteamiento homogéneo, tanto en lo económico como en lo metaeconómico será muy difícil establecer procesos descentralizados de dirección u organización en base a sistemas de objetivos o en base a cualquier otro sistema de coordinación de decisiones en procesos descentralizados.

Una de las exigencias más importantes del Balance Social interno, viene planteada básicamente por la necesidad de que sus informaciones sean verificables lo más objetivamente posible, que sean incorporables en los procesos de decisión y además sean visibles en los procesos de información. Pero además, la dimensión política que antes hemos mencionado, la dimensión "técnica", "del Balance Social" significa que este sistema debe de operar para poder transmitir informaciones sobre los grados de realización de los objetivos que explícita o implícitamente se habría propuesto la empresa. El problema es, por lo tanto, que hay que definir cuáles son los objetivos y funciones que la empresa pretende desarrollar o ha pretendido desarrollar, bien por delegación del orden económico, bien por imposición del mismo orden económico o bien por propia

iniciativa, pudiéndose enjuiciar el grado de realización y la calidad de la realización de las mismas. En el momento en que se confundan las dos dimensiones, la dimensión política y la dimensión "técnica", se plantearán discusiones ideológicas insolubles.

Por lo tanto, cuando se plantea el problema del Balance Social interno como instrumento de la Política empresarial debemos considerar que las tres formas o métodos existentes, como más adelante mencionaremos, para la realización del Balance Social, el único que tiene validez es el de proceder al establecimiento de un Balance Social vía sistema de objetivos. Si lo que se trata con el Balance Social es de enriquecer los procesos de planificación y de decisión de la empresa, decisiones que configuran el futuro de la Sociedad. Se trata de introducir en el sistema de cálculo económico valores meta-económicos que pueden llevar a que muchas decisiones no se tomen en el momento presente. Para poder introducir esos elementos meta-económicos es necesario fijarlos en base de objetivos y diferentes grados de realización de los mismos. Es cierto que existen problemas técnicos no solucionados sobre la forma de medir, pero lo que también es cierto es que pueden ya introducirse en todo sistema de objetivos y en todo sistema de información empresarial elementos adicionales que lleven a que cada una de las personas involucradas en el proceso del "management" de la Sociedad tengan que tenerlos en cuenta, perciban información sobre los grados de realización de los mismos y ajusten sus comportamientos a esa expresión de la filosofía empresarial que debe de llegar no ya solamente a los altos "managers", sino que debe de descender a los últimos elementos que actúan en el mundo empresarial.

Es quizá esta expresión interna del Balance Social el instrumento más importante en un momento en que el proceso de cambio organizativo es decisivo en las organizaciones y economías empresariales. La exigencia de la descentralización viene impuesta por muchos factores. Pero si además admitimos la gran necesidad de evitar al máximo la concentración de poder económico, el hecho de la creciente separación entre propiedad y dirección empresarial, la necesidad de fomentar la estructura de empresas medianas y pequeñas, el gran peso y la intervención de la legislación en materia laboral en los últimos diez años y, como consecuencia de ello todo ello, la creciente rigidez en la capacidad de modificación, de cambio, de las organizaciones empresariales a las nuevas exigencias provocadas por los distintos motivos políticos, tecnológicos, comerciales, etc., nos encontramos que la tendencia pasa necesariamente por una mayor descentralización en las estructuras empresariales y, con ello, con una creciente exigencia de coordinación. Dentro de este proceso de descentralización y mayor coordinación, el juego del Balance Social es una pieza clave, ya que en un proceso de cambio organizativo más cualitativo no son sólo elementos cuantitativos los que van a definir el éxito o el fracaso de este proceso de adaptación. Cara a los años 80, la empresa, en el mundo occidental, lo mismo que el político, se encuentra ante la necesidad de demostrar la gran eficacia de una organización descentralizada a nivel de economía general, al nivel de economía empresarial frente a cualquier otro sistema burocratizado cuyas tendencias pueden sentirse seriamente en otros países. La defensa de las libertades empresariales, junto con las exigencias de solidaridad tienen que pasar necesariamente

por una mayor eficacia en las organizaciones empresariales. Y para ello se necesita de esquemas de dirección y de organización que rompan con la respuesta que se ha dado en los años 50 y 60 para un tipo de actividad económica y por determinados comportamientos del entorno de la empresa: Ambos elementos se han modificado, se ha modificado la estructura tecnológica y se ha modificado el problema de los recursos de materias primas. En este sentido, nos encontramos en una situación de cambio en la que solamente cabe una respuesta organizativa, por lo tanto, una respuesta cualitativa y es aquí donde el Balance Social tiene que jugar un papel muy importante.

4. ESTRUCTURA ACTUAL Y TENDENCIA DEL BALANCE SOCIAL

Vamos a tratar de esquematizar aquí cuáles son los diferentes caminos que existen en la actualidad para la elaboración del Balance Social; sin embargo, queremos antes mencionar que si bien en el origen de su planteamiento se orienta fundamentalmente a la estructura clásica del Balance y de la Contabilidad Financiera, en los últimos años se ha percibido que hay que apartarse totalmente y que incluso el término Balance Social, que sobre todo en Europa ha sido acentuado por Francia, puede verse afectado por una alternativa de denominación, que hasta ahora, no ha tenido el éxito que tiene semánticamente el término "Balance". Por lo tanto, lo que podemos establecer son tres grandes escuelas, que fundamentalmente se han consagrado en la praxis empresarial, ya que la ciencia prácticamente va a remolque de la evolución. Después del gran impulso que se dio en los años 60 en los Estados Unidos, ha sido Alemania fundamentalmente con el Instituto de Berlín, dirigido por el Prof. Dierkes, el que mayor actividad ha desarrollado en este campo y uno de los principales motores en la República Federal de Alemania y Suiza para la implantación del Balance Social. Francia, por su parte, ha seguido un camino totalmente contable-administrativo, y ha buscado dentro de la estructura administrativa de la Economía una respuesta de tipo legalista buscando una enumeración de datos referentes a grupos internos de la empresa sin mayor relevancia que la pura información estadística.

Pueden distinguirse claramente tres tipos de planteamientos:

- 1.º Todos los planteamientos referentes a una orientación cercana a la expresión del balance financiero, buscando una expresión de los costes y utilidades y tratando de buscar una cuenta de resultados de las aportaciones.
- 2.º Los planteamientos en base de informes verbales, con amplitud de estadísticas, que pretende llevar a una cuenta de valor añadido en la que se asignan importes de las mismas a los diferentes grupos sociales con los que la empresa mantiene contacto, tanto grupos internos como externos.
- 3.º Se trata básicamente de la creación de sistemas de objetivos, sistemas de objetivos que en diferentes niveles implican a toda una organización

jerárquica empresarial, su observación y al mismo tiempo la norma o pauta para sus comportamientos y decisiones. En este caso se trata del sistema más acorde, como anteriormente se ha mencionado, con las exigencias de un sistema de Balance de información interno.

Uno de los principales problemas que se le presenta al instrumento del Balance Social, como expresión de la responsabilidad social de la empresa, es su capacidad de dar o no una comunicación objetiva a todos los grupos sociales, internos y externos de la empresa y que la valoración que hagan de acuerdo con sus propios sistemas de objetivos no disloque o difumine la precisión de la información facilitada. Quiero decir, que ciertamente cada grupo social posee su sistema de objetivos, incluso en cada uno de los momentos, y que de acuerdo con ese sistema de objetivos que debe hacer explícito al enjuiciar un sistema social para que sea válido en sus afirmaciones, pueda aplicarlo a contextos de información que no estén caracterizados por un sesgo de un solo o de varios grupos, sino que tengan más bien un sesgo universal. Ello implica unos niveles de abstracción y generalización más altos, sobre todo, en el Balance Social externo, pero que son mucho más importantes a la hora de hacer definitiva, si se quiere, esta comunicación entre empresa y grupos sociales. Y al propio tiempo obligaría a estos grupos a definir de forma explícita sus propios objetivos y criterios y que, por lo tanto, todo ataque y toda valoración positiva o negativa de las aportaciones de una empresa, puedan estar sujetas también, para estos grupos sociales, a una contracontestación que pudiera llevarles a su vez a una mayor objetividad en sus planteamientos. Como se ve, se trata de ir buscando una mayor racionalidad, dentro de la capacidad de racionalidad que tienen los procesos económicos.

Se dejan aquí a un lado los planteamientos del Balance Social tipo francés, que se limita básicamente a los aspectos referentes a los grupos internos de la empresa y a su expresión en múltiples ratios y estadísticas que no facilitan en realidad un sistema de información normativo que permita ser suficientemente válido para construir todo un sistema operativo de actuación empresarial.

Los primeros intentos por el sistema o el método correspondiente a la enumeración o informe social de datos de las distintas áreas de la actividad empresarial, y el intento de expresarlo en una cuenta de pérdidas y ganancias, ha quedado rebasado y se está centrando la atención básicamente en el establecimiento de las cuentas del valor añadido. El caso de Migros, pero también el caso del Balance Social del Banco Bilbao, como primera expresión en España de la introducción del Balance Social, recoge un documento verbal, en el sentido cuantificado de múltiples estadísticas que ofrecen todo un sistema de información sin entrar en valoraciones y una cuenta de valor añadido. En este informe del Banco de Bilbao, se ha tratado de dar por primera vez el paso de recogida de información, que ya de por sí ha sorprendido a muchos de los componentes de toda la empresa al encontrarse con informaciones desconocidas, con estructuras de los diferentes componentes de la actividad empresarial que solamente era conocida por unos pocos, en el mejor de los casos, y con ello se ha iniciado un proceso mucho más amplio para una mayor racionalización empresarial.

El sistema de la creación de un Balance Social en base de la definición de los objetivos empresariales, constituye, sin duda, el gran reto futuro.

El problema se tiene que centrar, por una parte, en el establecimiento de los sistemas de objetivos que implicarían la diferenciación de lo que es responsabilidad de la empresa, y de lo que es responsabilidad de otras instituciones meta-empresariales, supra-empresariales o estatales. Aquí surge la primera discusión, con un fuerte contenido ideológico y lo que tiene que hacer la empresa básicamente es definir cuál es este catálogo de objetivos que pretende alcanzar y con ello definir el campo de su intervención. Aquí no puede haber ninguna legislación que pueda señalar cuál es el campo a resolver por una empresa o por una institución supraempresarial. En el momento en que entremos en estas disposiciones legales, se llegará a anular un orden de Economía Social de Mercado y tendremos un orden dirigido en muchos de los casos. Aquí es donde se centra lo que al principio hemos mencionado, del problema de cómo debe de considerarse el grado de delegación que la Sociedad ha dado a la empresa. Creo que la experiencia alemana significa claramente que la praxis empresarial tiene que ir definiendo sus campos de actuación y esta definición fijada en objetivos y tratar de realizarlos.

Después de esta fase con "miras ideológicas", desde el punto de vista del "management" de esa empresa, lo que se tratará de analizar es el grado de realización de esos objetivos. Y aquí está el gran éxito de este sistema de Balance Social al evitar, en principio, contenido ideológico en la discusión sobre si una empresa ha cumplido o no con las funciones que le asigna. En este sentido se podrá discutir si el grado de realización para el período del análisis es suficiente o no, o si hay elementos cualitativos que no han sido considerados. Pero para analizar la responsabilidad de cada una de las personas, de los "management" de una empresa, se tiene que fijar básicamente en una medición cuantitativo-cualitativa objetivizada sobre el éxito o el fracaso en la gestión de los mismos.

Y es en este sentido en el que actualmente está trabajando la investigación en torno al Balance Social y los problemas planteados se centran básicamente en problemas de medición, ya que los indicadores sociales clásicos no son capaces de dar una respuesta adecuada, hoy por hoy, y, por lo tanto, además la búsqueda de estructuras para ese sistema de información con el fin de poder presentar, cara a los diferentes grupos sociales internos o externos, los resultados y planteamientos de un Balance Social.

Cada vez se hace más necesario en este campo, como en muchos otros, la colaboración entre la praxis y la ciencia y lo que es necesario en este campo es la experimentación y un gran esfuerzo para mejorar las técnicas de medición cuantitativas y cualitativas de la actividad empresarial enriqueciendo los procesos de planificación y de decisión.

5. CONCLUSIONES

1. El Balance Social como expresión de un sistema de información que recoge la responsabilidad social de la empresa constituye un elemento de Orden

Económico de primera magnitud. En realidad, lo que se trata de recoger son las interdependencias entre la Sociedad y la empresa, y la contribución que éstas realizan a la evolución de esa Sociedad. Por ello, el Balance Social puede constituir un elemento dialéctico si no se le da una respuesta válida en el sentido de fijar cuál es la información que tiene que prestar y que esta información, independientemente del enjuiciamiento de cada grupo de referencia social, sea homogeneizable.

2. El Orden Económico es el que fija cuáles son las funciones delegadas a una empresa; en la magnitud de una mayor o menor dimensión de estas magnitudes delegadas podrá existir mayor o menor responsabilidad empresarial. En una economía centralizada, bien con una planificación directa, bien por una creciente normativa en las distintas áreas del entorno dando grados de libertades cada vez inferiores a la autonomía empresarial, la responsabilidad que se le puede exigir a la empresa es muy pequeña. En un Orden Económico en el que predomine la Economía Empresarial y en la que se han delegado muchas de las funciones empresariales, el grado de responsabilidad social es creciente. La exigencia de un mayor protagonismo empresarial, como la única respuesta válida a las situaciones de las Sociedades actuales, exige, por parte de la empresa, una información más coherente con las responsabilidades que se le han cedido.

3. No debe de olvidar el empresario que en una Sociedad pluralista el político necesita del consenso. Y en materia de economía significa claramente que ese consenso se traducirá en un mayor o menor protagonismo empresarial, esto es, en un mayor o menor grado de intervención del Estado en la solución de los problemas de una Sociedad. El empresario debe ser consciente de que esa autonomía empresarial debe de ganársela día a día y que, por lo tanto, tiene que demostrar, y en esto estoy convencido, que la eficacia de un Orden Económico caracterizado por una amplia autonomía en el mundo empresarial, da una respuesta más eficaz en lo económico y en lo social a los problemas de la Sociedad que cualquier otro sistema en el cual se produzca una concentración de poder en manos privadas o públicas.

4. Debe distinguirse claramente entre un Balance Social interno y un Balance Social externo. El primero es necesario cuando se trata de organizaciones empresariales caracterizadas por una amplia descentralización. Pero en organizaciones empresariales caracterizadas por una concentración de poder su papel es muy secundario y no necesario. Pero en organizaciones empresariales caracterizadas por una descentralización de poder, esto es, por la participación en las funciones de planificación y decisión empresarial de los distintos grupos internos de la empresa, constituye una pieza clave si se quiere dar una respuesta de coordinación, no solamente a los planteamientos y mediciones económicas, sino a la realización de esa filosofía empresarial que dé respuesta al resultado que se busca.

El Balance Social externo significa la respuesta a la política empresarial con respecto al entorno y, por lo tanto, se debe considerar la exposición y la definición de funciones y objetivos perseguidos y el grado en el que se han realizado. Cada grupo social de referencia tratará de aplicar sus criterios y evaluaciones condicionadas por estos criterios. La empresa predominantemente estable-

cerá este balance externo en base de grupos sociales de referencia nucleares que concentran el poder, tratando de reflejar también aquellas exigencias de información más coherentes y concretas de los otros grupos sociales satélites.

5. A la existencia de un protagonismo empresarial, no sólo y no siempre parte de los propios empresarios, sino como respuesta para la consolidación de una Sociedad libre y como única forma de organización de la vida económica que dé la respuesta adecuada al proceso de transformación que tiene planteado actualmente el mundo, debe de acompañarse un sistema de información que presente cuentas y que facilite transparencia en que los hechos y en que las posibilidades de eficacia económica y social están mejor resueltos por un sistema con dominio empresarial que con un sistema burocrático.

Y este reto es un reto a la empresa, más que al político y, quizá, en la respuesta que sepa dar el empresario podrá convencer al político de que el consenso que busca lo vea y lo encuentre mejor por esta vía que por la vía de un mayor intervencionismo del Estado. Pero a ello hay que añadir también que la necesaria integración del hombre en los procesos empresariales constituye, en los momentos históricos actuales, una pieza de vital importancia no ya sólo para la supervivencia de la empresa y del sistema económico, sino y sobre todo para la estabilidad de los sistemas de Sociedad.